ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 657 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	LAURA MELISA SÁNCHEZ CAMARGO
3. C.C o Nit	1018433691

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 43.142.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$ 3.934.000
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$ 3.934.000
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$ 3.934.000
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$ 3.934.000
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$ 3.934.000
Pago No 6.	$ 3.934.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 41.438.134
11. Saldo a Pagar	$ 1.704.733
12. Valor Total Pagado	$ 43.142.867
13. Saldo a Liberar	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

(Verifique la cláusula contractual que establece el pago a sistema general de seguridad social de lo contrario eliminar el párrafo anterior registrando NA)

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover y garantizar la participación activa e interrumpida de las personas objeto de atención que le sean le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamiento institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, conté con una asignación con las siguientes características: • Población en fase de estabilización y en componente especifico, lo cual requirió de una atención diferencial. • Se recibió población inactiva en el mes de enero, se realizaron las actividades tendientes a su reactivación a pesar de las dificultades para localizarlos por la falta de información en el SIR, encontrando que en el mes de diciembre de 2018 habían viajado a comunidad, razón por la cual a pesar de la gestión se finaliza el año con 4 inactivos. • En promedio se contaron con 22 personas activas asignadas durante todo el año, procurando la atención de toda la población, generando estrategias para que se presentaran haciendo uso de visitas domiciliarias, atención en horas de la noche y disposición de un domingo al mes para procurar la atención del 100%, adicional a esto se realizó desplazamiento a lugares de trabajo y centros educativos, se inicia el año con un promedio de 76% de asistencia teniendo en cuenta que a la asignación ya se encontraba con población sin fidelizar generando un incremento de aproximadamente 14% para los últimos meses. • Durante el año se realizó una culminación debido a que al darle cumplimiento al rol de profesional clínica se cuenta con población en fase de estabilización o

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td></td>
<td>componente que aún no cuenta con los recursos para cumplir con la culminación exitosa.
• La población que actualmente se encuentra en EIPB (Abandono) fue recibida activa sin posibilidad de fidelizar.
• Se realizaron jornadas de actualización de datos de la población para poder ubicarlos y que no se inactiven de su proceso de reintegración.
• Se realizaron en la sede diferentes actividades tendientes a la fidelización como una rifa, cine foro, celebración día de los niños, etc.
• A la fecha actual se encuentra el 100% de planes de trabajo al día.

<table>
<tr><th colspan="2">POBLACION ASIGNADA</th></tr>
<tr><th>ESTADO</th><th>No PPR</th></tr>
<tr><td>Activo</td><td>22</td></tr>
<tr><td>Inactivo</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Culminado</td><td>38</td></tr>
<tr><td>EIPB (Abandono)</td><td>3</td></tr>
<tr><td>EIPB (Causal Sobreviniente)</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Perdida de Beneficios</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Fallecidos</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Retiro Voluntario</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Suspendido</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>63</td></tr>
</table>

Además de la población asignada, cumpliendo las designaciones de la coordinación se realizó aplicación de EMP y EMP-R de la sede Antonio Nariño del GT Bogotá, para la aplicación de estos instrumentos se realizó agenda tres veces al mes y los demás profesionales del GT postularon la población que tenían asignada y que requería la aplicación de esta prueba bien fuera por postulación a culminación, por estabilización (línea de base) o para actualización del instrumento.</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la</td>
<td>Se realizaron actividades para desarrollar las caracterizaciones y construcción de los planes de trabajo utilizando como insumo los planes de trabajo anteriores (casos de componente especifico), los instrumentos establecidos, adicional a esto se</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	crea la estrategia línea del tiempo en donde teniendo en cuenta los participantes en fase de estabilización se construye de modo dinámico una "línea de vida" en donde junto con los participantes se realiza la construcción del concepto a fin de que identificaran la importancia de las 8 dimensiones, adicional a esto se ha establecido contacto con la población asignada y se realizaron búsquedas activas para proceder a reactivar sin ser efectiva la gestión. **PRODUCTIVIDAD:** • Se hizo entrega de BIES de acuerdo a las asignaciones realizadas por el asesor de productividad. • Aplicación de entrevistas ISUN a personas en proceso de reintegración que ya recibieron su BIE. • Se orientó a PPR activos para que vayan consiguiendo los documentos y adelantar su proyecto, en especial para casos de componente especifico en donde se les oriento en la importancia de construir y consolidar redes de apoyo. • Se apoyó al GT en la multiplicación del proyecto denominado Enciéndete orientado al emprendimiento, en este participaron personas del proceso de reintegración y se organizó en varios horarios. **EMPLEABILIDAD:** • Se realizó actualización y aplicación de la tasa de desocupación trimestralmente a población asignada. • Se promovió la postulación de PPR a ofertas laborales remitidas por ARN. • Se orientó a población asignada en ejercicios como elaboración de hojas de vida y búsqueda de empleo. • Se orientó a la población a búsqueda de empleo en motores de búsqueda en donde adicional a esto identificar un DOFA personal. **ENFOQUE DIFERENCIAL:** • Se realizó participación activa en el comité de mujer, promoviendo actividades para las PPR en alianza con secretaría.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se realiza atención a personas que se encuentran en componente especifico atendiendo las necesidades particulares de la población. • Se realizaron actividades en planes de trabajo diferenciales para población indígena de acuerdo a sus necesidades, entre esta vinculación a enciéndete e identificación emocional. • Se realiza atención a desvinculados entendiendo su proceso de estabilización y las necesidades específicas de la población de acuerdo a su tipo de ingreso al proceso de ARN, se cuenta con un participante activo que en la actualidad se encuentra en proceso de ICBF, por lo que adicional a esto se participó en estudios de caso en defensoría 4 de desvinculados. **CIUDADANIA:** • Se socializo a la población asignada las alternativas vigentes para realizar las acciones de servicio social sensibilizándolos acerca de la importancia de cumplir con las 80 horas, entendiendo esto como acciones de reconciliación, se culmina el año con 8 personas con acciones de servicio social. • Se fidelizo la totalidad de documentos de identidad de la población asignada en el SIR y se orientó a los que aún tienen pendientes tramites de sus documentos de icentidad para que realicen lo pertinente. • Se orienta a la población asignada y en fase de estabilización para que identifiquen las entidades con las que cuentan y en que situaciones. • Se actualizan los datos de contacto de cada uno de los FPR atendidos. • Se participa en jornada de gestión de libretas militares. • Se orienta a los participantes en la importancia de actualizar la contraseña por cédula de ciudadanía. • Se orienta en plan de vida la construcción de metas a corto, mediano y largo plazo en el marco de la legalidad. **EDUCACION:** • Se hizo seguimiento en temas de educación para conocer la situación de cada persona asignada.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Contrclado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se promueven ejercicios de sensibilización para que la población asignada se vincule a las ofertas de educación que se encuentren vigentes. • Se realizan gestiones de apoyo a Samuel Urueña en Universidad Autónoma para que pueda retomar su proceso de formación académica en Educación Superior. • Se realiza acompañamiento a postulación de la población a ofertas del SENA en aras de que inicien proceso de formación para el trabajo. • Se realiza sensibilización del proceso que se lleva con la Universidad Distrital y se orienta a los participantes en las carreras ofertadas y en como la formación superior puede contribuir a la creación de un plan de vida en el marco de la legalidad.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	A partir de la aplicación de instrumentos y la atención de la población asignada mediante encuentros humanizantes se pudieron elaborar los planes de trabajo, en este proceso se debió identificar si se encontraban en fase de estabilización o en componente especifico. Se trabaja durante el año en reconocer los enfoques diferenciales prendiendo por unos planes de trabajo que orienten y lleven a la población al cumplimiento de as metas dentro de los principios planteados por la entidad. En el proceso de caracterización se realizó la identificación de las necesidades de la población que se podían orientar mediante un plan de trabajo. Se realiza la aplicación de EMP y EMPR de la población asignada al Grupo Territorial apoyando acciones tendientes a identificar alarmas en salud mental de la población. A partir del seguimiento de planes de trabajo realizado por articulación territorial se pudo determinar que dificultades se presentaron en el proceso y se podían conocer los tiempos para actualizarlos o los tiempos correspondientes para el desarrollo de los mismos.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los	Durante el 2019 se realizó seguimiento a los acuerdos concertados en el PDT, lo que propendió por el cumplimiento de los planes de trabajo para así poder reconocer las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	dificultades de la población para continuar trabajando en algunos acuerdos ya que no podían cumplir del todo con las metas planteadas, es de resaltar que los acuerdos se elaboraron en los planes de trabajo a partir del resultado de los instrumentos aplicados para desarrollar la respectiva caracterización, sin embargo, las situaciones cotidianas en muchos casos requirieron que se realizaran otro tipo de actividades u orientaciones teniendo en cuenta los traslados, cambios situacionales entre otros. La población desvinculada que ingreso al proceso conto con actividades por parte de entidades como ICBF y UARIV a las cuales se realizó acompañamiento, identificando así la importancia del trabajo Interinstitucional. Como estrategia del GT se recibieron mes a mes las bases de datos reportando los acuerdos que se debían trabajar o evaluar lo que sirvió como control al momento de realizar las actividades y poder identificarlas al ser realizadas para poder hacer el seguimiento correspondiente antes de finalizar el mes o el cierre disminuyendo la probabilidad de que los acuerdos se quedaran sin evaluar.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se realiza acompañamiento a las actividades asignadas con actores externos identificados en la estrategia de corresponsabilidad. • Durante el año se participó en comités de desvinculados que se realizan con ICBF y UARIV para proceso de entrega de población en ingreso a la ARN. • Participación en proceso de formación Enciéndete y posterior multiplicación a la población de la sede Antonio Nariño GT Bogotá. Para promover la estrategia de emprendimiento en la población. • Capacitación nuevo código de policía. • Socialización acuerdo Universidad Distrital a las personas en proceso de reintegración para promover su vinculación a ofertas de educación superios. • Taller- Seminario en el marco del convenio con Fundación CEDAVIDA "PREVENCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN Y LA REINCIDENCIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN" • Acompañamiento curso de formación política para mujeres con la secretaria Distrital para la Mujer.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Taller PAPSIVI temas de salud y jornada de salud. • Réplica de la estrategia Crianza con amor enfocada para familias, en la sede Antonio Nariño del GT Bogotá. • Taller de construcción de memoria histórica de la mano de la UARIV. • Consolidación y remisión de base de datos de afiliación a salud de la población asignada a la sede Antonio Nariño GT Bogotá.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó atención a la población y se tuvo en cuenta las necesidades no solo de la persona en proceso de reintegración sino también de sus familiares a quienes se vincularon en las actividades y ofertas de la ARN. También se realizaron actividades en la sede Antonio Nariño como cine foro que permitió vincular a la población asignada y sus familias. Se postuló la población asignada y se invitó para participar de las actividades desarrolladas en Cafam Madelena (día de la familia, día de los niños, bingo fin de año) promoviendo las actividades de recreación. Se realizó la multiplicación del programa crianza con amor en la sede Antonio Nariño GT Bogotá que vinculo población en proceso de reintegración y sus familias. Se realizó taller psicoeducativo para prevención de abuso sexual a menores dentro de los hogares. Se postuló a la población a ofertas de formación académica y formación para el trabajo en las diferentes ofertas del Sena y de los colegios de acuerdo a los niveles educativos con los que contaban.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos	Durante el 2019 se realizó la formulación de 2 bies los cuales ya fueron entregados a las personas en proceso de reintegración. Se realizó aplicación de instrumento ISUN de acuerdo a las asignaciones realizadas, con esto se pudo determinar las condiciones en que se encuentran los BIE entregados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el 2019 se realizó la participación y posterior multiplicación del programa enciéndete donde se contó con participación de la población en proceso de reintegración, motivándolos y educándolos en emprendimiento para mitigar el alto porcentaje de BIE que cierran y no tienen continuidad. Se realizó postulación de población a las ofertas de empleabilidad como sodexho y mundo aventura, además se orientaron para que la población asistiera a la APE Compensar para vincularse laboralmente pero además poder desarrollar habilidades que les permitan vincularse efectivamente.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se culminó una persona en proceso de reintegración, dando cumplimiento a lo exigido por la entidad. Se realizó aplicación de EMP y EMP-R a la población de la sede Antonio Nariño GT Bogotá que se encontraba postulada para culminación. Es de aclarar en esta obligación que la población asignada correspondió durante el año a jóvenes desvinculados en fase de estabilización que apenas inician su proceso de reintegración y las demás personas se encuentran dentro de componente especifico y a la fecha no han cumplido con los requisitos para poder tener culminación exitosa.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Identificación de las necesidades de la población a fin de poder socializar los diferentes espacios participación ciudadana haciendo uso de las instituciones en las cuales se puedan apoyar en el ejercicio de ciudadanía. En relación al desarrollo de actividades de Servicio Social a continuación está el estado final:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ESTADO DE PPR ASS

Sin registro	15
Abandono con justa causa	0
Certificado	5
Registrado	0
Retirado por no inicio	0
Exonerado de SS	0
Vinculado	2
TOTAL	22

Se sensibiliza durante todo el año a la población para que cumplan y realicen sus acciones de servicios social ya que son requisito para la culminación exitosa de su proceso de reintegración.

Como plan de mejoramiento de servicio social se realizó seguimiento del equipo de comunidades, se realizó sensibilización a las personas que deben realizar su servicio social y los que necesitan cumplir con este requisito para su culminación esta meta se les priorizo dentro de su plan de trabajo.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	

23 – 01 – 2019	comité desvinculados ICBF
28-01-2019	Capacitación empleabilidad Compensar.
11-02-2019	Reunión comité componente especifico.
12-02-2019	Reunión mensual GT Bogotá.
15-02-2019	Reunión profesional en salud SKYPE. Con nivel central.
26-02-2019	Seguimiento mensual.
27-02-2019	Reunión comité componente especifico.
28-02-2019	Capacitación Súper salud
14-03-2019	Reunión mensual GT Bogotá.
19-03-2019	Comité estudio de casos componente especifico.
21-03-2019	Comité mujer y género.
22-03-2019	Capacitación FNA
27-03-2019	Reunión comité componente especifico.
27-03-2019	Reunion clima organizacional

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

29-03-2019	Lanzamiento estrategia enciéndete.
3-04-2019	Comité mujer y género.
9-04-2019	Reunión mensual GT Bogotá.
11-04-2019	Reunión equipo misional sede Antonio Nariño.
11-04-2019	Estudios de caso terapia breve
26-04-2019	Reunión comité componente especifico.
6-05-2019	Seguimiento mensual.
8-05-2019	Reunión mensual GT Bogotá.
9-05-2019	Jornada capacitación código de policía.
13-05-2019	Estudios de caso terapia breve
27-05-2019	Estudios de caso terapia breve
28-04-2019	Reunión comité componente especifico.
05-06-2019	Estudios de caso terapia breve
05-06-2019	Reunión secretaria de la mujer.
12-06-2019	Reunión de Equipo GT Bogotá.
18-06-2019	Jornadas de entrenamiento mediación policial y actualización de los métodos de operación
19-06-2019	Estudios de Caso
25-06-2019	Socialización EMIS.
26-06-2019	Estudio de caso terapia breve.
26-06-2019	Estudio de caso terapia breve.
27-06-2019	Reunión componente especifico.
05-07-2019	Capacitación ARPA.
09-07-2019	Reunión mensual.
10 -07-2019	Estudio de caso terapia breve.
11 -07-2019	Comité de mujer y género.
23-07-2019	Estudio de caso terapia breve.
24-07-2019	Seguimiento individual
25-07-2019	Cuidado al cuidador.
23-07-2019	Reunión componente especifico.
05-08-2019	Estudio de caso terapia breve.
12-08-2019	Socialización avances y logros política de reincorporación.
13-08-2019	Estudio de caso terapia breve.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas'politicas.aspx"

	14-08-2019	Socialización acuerdo universidad distrital.
	21-08-2019	Estudio de caso terapia breve.
	23-08-2019	Socialización reincorporación y seguimiento PDT.
	27-08-2019	Reunión comité componente especifico.
	28-08-2019	Recorrido Banco de la Republica.
	03-09-2019	Comité misional Sede Antonio Nariño
	10-09-2019	Estudio de caso terapia breve.
	11-09-2019	Proceso encuentro de saberes.
	20-09-2019	Taller crianza con amor.
	23-09-2019	Taller CEAVIDA
	24-09-2019	Socialización lineamientos productividad.
	27-09-2019	Reunión componente especifico.
	03-10-2019	Reunión Con el director.
	04-10-2019	Actividad de Bienestar GT Bogotá.
	16-10-2019	Actividad de lanzamiento estrategia de mujeres.
	24-10-2019	Estudio de caso terapia breve.
	28-10-2019	Visita Universidad.
	28-10-2019	Reunión Acompañamiento post.
	29-10-2019	Reunión Componente especifico.
	30-10-2019	Reunión Monitoreo Post.
	7-11-2019	Cuidado al cuidador
	8-11-2019	Cuidado al cuidador
	15-11-2019	Culminaciones Cafam madelena
	18- 11-2019	Reunión GT Bogotá.
	22-11-2019	Socialización EMIS
	22-11-2019	Crianza con amor
	27-11-2019	Estudio de caso terapia breve.
	28-11-2019	Taller reconstrucción de memoria.
	29-11-2019	Reunión componente especifico.
	4-12-2019	Grados San Pablo
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén	1. Durante todos los meses se consolido la base de datos correspondiente a salud de la población asignada a la sede Antonio Nariño GT Bogotá.	

dentro del ámbito del objeto contratado.	2. Se entregan mes a mes los informes a la supervisora del contrato. 3. Durante todos los meses se remitió listado censal. 4. Cada vez que fue requerida se remitió la información de avances de FA y FPT. 5. Cada vez que fue requerida se remitió información de avances de servicio social. 6. Cada vez que fue requerida se remitió información de ISUN 7. Se realiza cargue de devolución EMP-R y de esta manera se tiene al tanto al profesional en salud de dicha gestión.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En relación al desarrollo fidelización de la información en el sistema de información a la reintegración a continuación está el estado final: FIDELIZACIÓN INFORMACIÓN SIR ESTADO PPR / Coda (SI, NO) / Cédula (SI, NO) / Libreta militar (SI, NO, N/A) / Telefono - dirección - (SI, NO) Activo: 18, 0, 22, 0, 5, 11, 4, 22, 0 Se cargaron la terminación de beneficios de una PPR para su culminación exitosa. Se realizó cargue de dos retiros voluntarios de FPT y una terminación de beneficio de PPR, al igual que culminación para un PPR que se recibió en el mes de enero quien presentó diploma de bachiller y acta de retiro para un PPR que se trasladó en el mes de octubre y tenía una oferta abierta. Para finalizar el año se realizan dos cierres de FA por culminación exitosa del año escolar.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad,	Se realizó entrega a gestión documental en el mes noviembre.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron mes a mes las planillas de asistencia de los casos específicos en que las asistencias no se realizaron por ARPA. Se realiza entrega de documentación de la cual se realiza énfasis en archivos correspondientes a monitorio post culminación y actas de servicio social, para esto durante el año se realiza la programación de 2 entregas masivas en donde se deja el 90% de la documentación entregada para el mes octubre en donde se realiza el balance de lo que han entregado los participantes durante el año trabajado. Para diciembre se realiza la entrega del 10% faltante en donde se prioriza entrega de monitoreos realizados durante el mes de octubre y noviembre a fin de dejar todo entregado según es correspondido. Ante dichas entregas no se reciben retroalimentaciones de parte de la persona encargada de la documentación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se realizó verificación en SIR de la población lo cual permitió conocer a la población y de esta manera orientar hacia un proceso de reintegración funcional. He venido participando en el comité componente especifico lo cual me ha permitido adquirir conocimiento y aportar ideas

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Vinculación del 100% de la población al Sistema de salud	Adres
Se entregan al día los PDT	Registradas en el SIR
Se realizan evaluaciones de planes de trabajo	Registradas en el SIR
Se cumple con el objetivo de seguimiento monitoreo Post	Registradas en el SIR
Se logra participación de la población en Enciéndete	N/A
Se realiza Aplicación de Pruebas EMP y EMPR	Registradas en el SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Fidelización de documentos en SIR de la totalidad de la población.	Registradas en el SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1	N/A	N/A
Asunto 2	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	Ninguna		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dado el alcance del acompañamiento psicosocial se propendió por crear acciones cotidianas en pro del fortalecimiento de redes sociales en donde se encontraron resultados positivos en la creación de espacios como proyección de película en el GT.
- Se sugiere crear una red con entidades de salud a fin de que puedan acceder a una valoración por un profesional (Psiquiatra) iniciando o en la mitad de la ruta para prevenir dificultades clínicas que no sean identificadas en el proceso.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- La movilidad y facilidad en tiempos y espacios permitió que la profesional se mantuviera en un alto porcentaje de asistencia reconociéndose como una fortaleza.
- Se sugiere dialogo con nivel central con el fin de socializar alarmas no encontradas en prueba EMP para que de esta manera se realice articulación con entidades de salud propendiendo un trabajo interdisciplinario en los casos que se requiera.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	96%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 50.911.709

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"